

## Mexiquenses podrán organizar y vigilar la elección de gubernatura 2023 participando como vocal: IEEM

Todas aquellas personas que tengan 25 años de edad o más, que cuenten con la licenciatura concluida y deseen contribuir con la democracia en la entidad, pueden participar en la convocatoria del Instituto Electoral del Estado de México para ocupar alguna de las 135 vocalías distritales, y de esa forma apoyar en la organización, desarrollo y vigilancia de la Elección de Gubernatura 2023, aseguró, José Rivera Flores, Subjefe de Desarrollo, Evaluación y Atención al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEM.

Entrevistado por Kathy Soto para el programa Detrás de tu voto, mencionó que, el proceso para poder participar consiste en entrar al mini-sitio de la "Convocatoria para ocupar una vocalía en las Juntas Distritales para la Elección de Gubernatura 2023", ubicado en la página electrónica [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx) en donde se encuentra disponible el formato de solicitud de

ingreso, el cual se puede llenar vía electrónica a través del Sistema Informático para el Registro de Aspirantes a Vocales (SIRAV), que estará vigente hasta el 6 de octubre a las 23:59 horas.

De tal forma, refirió que los puestos para los que se pueden postular son: 45 vocalías ejecutivas, 45 de organización, 45 de capacitación; las dos primeras de manera particular, fungirán además como integrantes de los Consejos Distritales respectivos.

Añadió que, una vez realizada su inscripción, se les convocará a que realicen un examen de conocimientos electorales que se llevará a cabo el 22 de octubre; siendo las personas mejor evaluadas las que pasarán a la etapa de valoración curricular, posteriormente a una entrevista y con base en ello, se elegirán a quienes ocuparán alguna de las vocalías.

Asimismo explicó que se trata de puestos que se



denominan ejecutivos, por lo tanto deben cumplir una serie de requisitos establecidos en la normatividad, tales como tener la ciudadanía mexicana, estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos, estar inscritos en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente en el Estado de México, con domicilio en el Distrito donde se pretende participar.

Un aspecto importante a considerar, señaló, es que deberán contar al menos con 25 años de edad al día de la designación, poseer estudios concluidos de licenciatura, ser originario del Estado de México o contar con residencia efectiva en el distrito de por lo menos 5 años; entre otros.